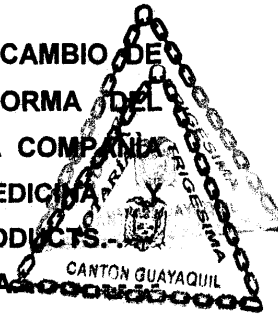
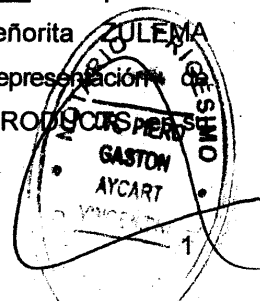


**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA DE MEDICINA Y
ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS.
CUANTIA: INDETERMINADA**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy, veinte de Agosto del dos mil diez ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE ÈSTE CANTÓN**, comparece: La señorita **ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA**, de estado civil soltera, ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía **IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, quien obra debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de agosto del dos mil diez, según la copia certificada del acta que se agrega, cuya personería legitima con la copia del nombramiento que acompaña para que sea agregado a esta escritura como documento habilitante y quien declara, además, que su nombramiento se encuentra en plena vigencia. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en ésta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS**, a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvasse autorizar, en el registro de escrituras públicas que está a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Objeto Social y Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social de **IMPORTADORA MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS**, así como las demás declaraciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE**: Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señorita **ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA**, a nombre y representación de **IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS**.



calidad de Gerente General, conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La señorita Zulema Guillermina Rivera Mancilla comparece debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de su representada, celebrada en Guayaquil el diecisiete de agosto del dos mil diez, cuya copia certificada se adjunta también como habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El acto societario que contiene este

instrumento tiene como antecedentes los siguientes: A) IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS, se constituyó mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre del dos mil seis ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de enero del dos mil siete. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el diecisiete de agosto del dos mil diez, conoció, resolvió y aprobó por unanimidad cambiar el objeto social y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Asimismo se resolvió autorizar a la Gerente General el otorgamiento de la presente escritura pública.- **TERCERA: CAMBIO DE**

OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO

SOCIAL: En virtud de los antecedentes expuestos, la representante legal de IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS., señorita ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria celebrada en Guayaquil el diecisiete de agosto del dos mil diez declara: TRES. UNO) Que sé cambia el Objeto Social de IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS y, por tanto, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, en los siguientes términos: **"TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL:**

En virtud de los antecedentes expuestos, la representante legal de IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS., señorita ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria celebrada en Guayaquil el diecisiete de agosto del dos mil diez declara: TRES. UNO) Que sé cambia el Objeto Social de IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS y, por tanto, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la

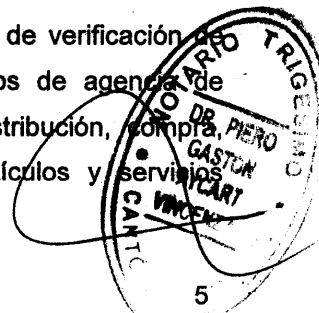
Compañía, en los siguientes términos: **"ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL:**

La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: **UNO)** Importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación, intermediación y distribución a nivel nacional e internacional de todo tipo de productos farmacéuticos, homeopáticos, concentrados naturales, vitaminas, medicinas, insumos y equipos médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo lo relacionado con la industria optometrista, agropecuaria, alimenticia, química, veterinaria y demás productos químicos industriales y del hogar; **DOS)** La producción, elaboración, distribución, importación, exportación, compra, venta, comercialización, intermediación y distribución a nivel nacional e internacional de todo tipo de productos cosméticos, artículos de belleza, peluquería, de limpieza, desinfección, mantenimiento, artículos de aseo y cuidado personal, de electrodomésticos, artículos eléctricos de todo tipo, maletería, materiales y equipos de oficina; ropas nuevas, tejidos o hilados, calzados, bisutería, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, accesorios, productos de cuero, pieles, productos de confitería, juguetes, productos de vidrio y cristal, materiales de ferretería; **TRES)** Producción, elaboración, distribución, importación, exportación, compra, venta, comercialización, intermediación y distribución a nivel nacional e internacional de todo tipo de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. También se dedicará a la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y/o representación de vehículos y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes, aceites, lubricantes, combustible y sus derivados, filtros, aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería. Productos alimenticios, aceites comestibles, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas. Productos de cuero, telas, productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus formas y aplicaciones. Compraventa, comercialización



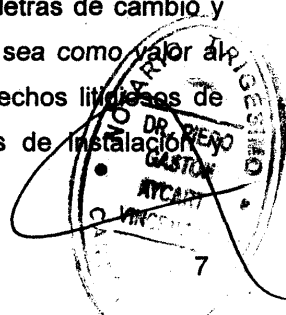
distribución, importación y exportación de todo tipo de productos de los sectores de la química, petroquímica y biotecnología, así como de productos industriales, equipos y maquinaria relacionados con dichas actividades; **CUATRO)** Importación, exportación, distribución, compra, venta, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación, administración, comercialización, fabricación, intermediación y distribución a nivel nacional e internacional de todo tipo de productos agrícolas, materias primas, productos elaborados, semielaborados para la agricultura, ganadería, artesanía, pesca, minería. Cultivo, extracción, embalaje, comercialización y exportación de productos bioacuáticos de origen marítimo, fluvial, lacustre, granjas, camaronerías o estanques piscícolas, en tal virtud la compañía podrá montar laboratorios de larvas, así como también podrá vender, arrendar, reparar o permutar embarcaciones pesqueras; **CINCO)** La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación y concesión de papelería, útiles de oficina, máquinas fotocopadoras; toda clase de juguetes y juegos infantiles; y, todo lo que tenga que ver con las industrias de plásticos, de papel y cartón (fundas de papel y cartón, papelería en general), maquinarias, equipos, repuestos y accesorios de vehículos automotores, toda clase de aeronaves, helicópteros, aviones, productos de construcción y decoración, y alimenticia, de ganado, de aves, piedras y metales preciosos, presentes o futuros. Dedicarse a la construcción, remodelación y mantenimiento de obras y edificios municipales, gubernamentales o estatales tales como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres, así como de toda clase de obras civiles tales como edificios industriales, comerciales, fábricas, plantas industriales, almacenes, viviendas, condominios; Urbanización y lotización; así mismo, podrá dedicarse a brindar servicios de diseño, decoración, planificación, construcción y fiscalización de obras civiles, portuarias, hidráulicas, estructurales, geotécnicas, eléctricas y demás de la rama de la ingeniería civil, eléctrica y metalmecánica. Prestar servicios de ingeniería civil, tales como factibilidad y prefactibilidad de proyectos, cálculo estructural, presupuestos, diseño, asesoría y dirección técnica de obras. Realizar trabajos de obras civiles e ingeniería en todo tipo de terrenos, tales como desbroce, limpieza, remoción de capas pétreas, rellenos y compactación, construcción de capas de rodamiento. Obras de infraestructura

de servicios básicos, urbana y rural de todo tipo tales como tendido de redes y tuberías aéreas o subterráneas, de agua potable, alcantarillado, gas, tendidos de tubería para líneas eléctricas, de televisión por cable. Importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación, intermediación, mantenimiento, instalación, asesoría, servicio postventa y atención al cliente de sistemas electrónicos relacionados a equipos y suministros de seguridad; **SEIS**) Importación, exportación, distribución, compra, venta, fabricación e intermediación de equipos para computadoras, sus repuestos, partes y piezas de electrónica en general, así como: desarrollo de sistemas de computación e infraestructura para conexiones electrónicas; en general a la importación, comercialización, representación y distribución de productos informáticos como software, componentes de hardware y sus suministros; al desarrollo de software para servicios administrativos. Importación, exportación y comercialización de equipos eléctricos, electrónicos, magnéticos, telefónicos y de telecomunicaciones, entre otros, equipos dispositivos y software de comunicación (radiotransmisores, teléfonos celulares, accesorios, tarjetas prepago y cabina), sus partes, piezas y repuestos. Se dedicará al comercio electrónico mediante Internet de todo tipo de bienes y servicios, diseño de programas y mercadeos a toda clase de empresas tanto nacionales como extranjeras, proveer servicios y asesoramiento de Internet; **SIETE**) Importación, exportación, distribución, compra, venta, fabricación e intermediación de máquinas fotocopadoras pudiendo extender su actividad a la asesoría y reparación técnica relacionada en éste campo, de igual forma podrá revelar y fotocopiar cualquier clase de documentos e imágenes; **OCHO**) Ejercer agencias y representaciones de empresas nacionales o extranjeras públicas, privadas, mixtas y de todo tipo. Podrá otorgar franquicias y demás tipos de contratos mercantiles; **NUEVE**) También se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y a la cesión de participaciones de compañías limitadas; **DIEZ**) Asesoría y gestión en informes de crédito, análisis financiero y crediticio, brindar servicios de verificación de datos domiciliarios y laborales; **ONCE**) a. Prestar servicios de agencia de publicidad; b. Dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación, intermediación de artículos y servicios



publicitarios y de toda clase de materiales y accesorios que permitan la fabricación de vallas, materiales de artes finales y de papelería publicitaria, gigantografías, gráficas, fotografías publicitarias comerciales de televisión, radio, prensa, de imagen corporativa de empresa de personas naturales e institucionales, impresión de artes graficas, señalizadores, broshure de empresas, instituciones y personas naturales. Impresión de catálogos para fabricantes de máquinas y de otros materiales de publicidad comercial. Podrá realizar actividades de publicidad al aire libre mediante carteles, tableros, boletines, decoración de escaparates, diseño de salas de exhibición, publicidad aérea, distribución de materiales o muestras de publicidad, alquiler de espacios de publicidad; **DOCE)** Prestar servicios de Operadora y Agencia turística: a) La organización, promoción y venta de los denominados paquetes turísticos, entendiéndose como tales el conjunto de servicios turísticos (manutención, alojamiento), ajustado o proyectado a solicitud del cliente, a un precio preestablecido, para ser operados dentro y fuera del territorio nacional; b) El alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica de turismo; c) La reserva, adquisición y venta de alojamiento y servicios turísticos, boletos o entradas a todo tipo de espectáculos, museos, monumentos y áreas protegidas en el país y en el exterior; d) La entrega de información turística y difusión de material de propaganda; y e) La intermediación en la venta de paquetes turísticos que incluyan cursos internacionales de intercambio, congresos y convenciones. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación; **TRECE)** A la revisión y emisión de boletos, chequeo de pasajeros. Manejo y asistencia en rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros, operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo computarizado, datos meteorológicos, carga y ubicación de equipajes en bodega de avión, suministros de alimentos; **CATORCE)** Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a otras compañías, a la compra, venta, corretaje, administración, permuta, mandato, avalúo, agenciamiento, lotización, fraccionamiento, explotación, restauración, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, de pisos, departamentos o locales

sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. A la explotación agrícola y pecuaria en todas sus fases, desde el cultivo y la cosecha hasta la comercialización. También se dedicará a la siembra, cosecha, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de flores, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, para lo cual podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería; **QUINCE**) Servicios de reestructuración de empresas, encaminadas a la optimización de sus recursos; **DIECISEIS**) Servicios de instalación, mantenimiento, reparación y alquiler a corto y largo plazo de todo tipo de maquinaria, sea o no eléctrica, utilizada en general por las industrias en sus actividades de producción; **DIECISIETE**) Dedicarse a todo tipo de actividades de comercio exterior, representaciones, custodia, logística internacional asesoramiento, adiestramiento, capacitación de personal, nacionalización de mercancía, elaboración de tarja, tarjalización de mercadería; **DIECIOCHO**) Dedicarse a prestar servicios de mecánica hidráulica y neumática, a la reparación de montacargas, excavadoras, equipo caminero mecanizado, elaboración de piezas metálicas; **DIECINUEVE**) Creación de páginas de Internet, diseño, programación, hosting, publicidad, administración y gestiones venta de espacios publicitarios en paginas de Internet. Asesoría y manejo de servicios administrados, intercambio de conocimientos dentro del área de la informática y las nuevas tecnologías, capacitación en las áreas técnicas, sociales y humanísticas, instalar y operar centros de capacitación; **VEINTE**) La asesoría e información en áreas comerciales, financieras, mejoramiento de procesos administrativos. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociados a terceros para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; Asesoramiento, análisis o estudio en las áreas jurídicas, legales, financieras, tributarias, informática, administrativa y de recursos humanos; **VEINTIUNO**) Prestar a terceros servicios de cobranza judicial y extrajudicial a personas naturales, personas jurídicas, instituciones públicas o privadas, pudiendo para tal efecto, adquirir para sí, facturas, pagarés letras de cambio y demás documentos que contengan obligaciones de crédito, sea como valor al cobro o en propiedad, así como también podrá adquirir derechos litigiosos de terceros; **VEINTIDOS**) Prestación de los servicios técnicos de instalación



mantenimiento de redes telefónicas, mediante contratos celebrados con las empresas administradoras de los servicios públicos de telefonía; y, proporcionar los materiales y suministros para las instalaciones y mantenimiento del servicio público de telefonía; y, **VEINTIRES)** Comercialización y distribución de petróleo crudo y de sus derivados (combustible, gasolina, diesel, kérex, gas).-

TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: La señorita ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA, en su calidad de Gerente General, declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, bajo la gravedad de juramento, que IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS declara no es contratista del estado y que no mantiene obligaciones pendientes con ninguna de sus Instituciones.- **CUARTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se incorporan a la presente escritura pública, para que formen parte integrante de la misma, los siguientes documentos: **CUATRO. UNO)** Nombramiento de Gerente General a favor de la señora ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA; y, **CUATRO.DOS)** Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS, celebrada el diecisiete de agosto del dos mil diez.- Firma, como abogada patrocinadora, la abogada María José Álvarez Contreras, quien queda irrevocablemente autorizada por el suscrita, para realizar todos los trámites respectivos ante la Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil de Guayaquil, a fin de que el presente acto societario surta plenos efectos legales.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo cuanto fuere de estilo para la plena eficacia jurídica del Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social, así como de la escritura pública que la contenga.- **Firma)** Abogada María José Álvarez Contreras, Matrícula número cero nueve – dos mil diez – cuarenta y siete del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Yo, el Notario, doy fe que después de haber leído, en voz alta y de principio a fin esta escritura pública al otorgante, éste la aprueba y la suscribe conmigo en unidad de acto.-

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS, CELEBRADA EL
DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ**

En Guayaquil, República del Ecuador, el diecisiete de Agosto del año dos mil diez, a las diez horas con quince minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Luque 404 y Chimborazo, se reúnen los accionistas de **IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS**, a saber: a) El señor **CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO**, por sus propios derechos, propietario de trescientas sesenta (360) acciones; y b) La señora **ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas cuarenta (440) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de ésta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la sesión sobre el siguiente punto del orden del día:

- **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía y la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

Preside la sesión el señor **CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO** y, actúa como Secretaria la Gerente General, señora **ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA**, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente para luego ser archivada en el expediente respectivo.

Luego de éstos antecedentes, el Presidente declara instalada la sesión pasando a continuación a conocer el Punto acordado:

PUNTO UNICO: Se conoce sobre el cambio de objeto social de **IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS**. Toma la palabra el señor **CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO**, quien manifiesta que es necesario para el giro del negocio de la compañía reformar íntegramente su objeto social, de tal manera que se aumente ciertas actividades en las que se va a incursionar.

Los accionistas pasan a deliberar al respecto, luego de lo cual resuelven y aprueban por unanimidad que se cambie el objeto social de **IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS** y por ende que se reforme el artículo cuarto del Estatuto Social de la misma, cuyo texto quedará como sigue:

**TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ARTICULO
CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL:** En virtud de los antecedentes expresados,

la representante legal de **IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS.**, señorita **ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria celebrada en Guayaquil el diecisiete de agosto del dos mil diez declara: **TRES. UNO)** Que se cambia el Objeto Social de **IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS** y, por tanto, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, en los siguientes términos: **"ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL:** La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: **UNO)** Importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación, intermediación y distribución a nivel nacional e internacional de todo tipo de productos farmacéuticos, homeopáticos, concentrados naturales, vitaminas, medicinas, insumos y equipos médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo lo relacionado con la industria optometrista, agropecuaria, alimenticia, química, veterinaria y demás productos químicos industriales y del hogar; **DOS)** La producción, elaboración, distribución, importación, exportación, compra, venta, comercialización, intermediación y distribución a nivel nacional e internacional de todo tipo de productos cosméticos, artículos de belleza, peluquería, de limpieza, desinfección, mantenimiento, artículos de aseo y cuidado personal, de electrodomésticos, artículos eléctricos de todo tipo, maletería, materiales y equipos de oficina; ropas nuevas, tejidos o hilados, calzados, bisutería, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, accesorios, productos de cuero, pieles, productos de confitería, juguetes, productos de vidrio y cristal, materiales de ferretería; **TRES)** Producción, elaboración, distribución, importación, exportación, compra, venta, comercialización, intermediación y distribución a nivel nacional e internacional de todo tipo de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. También se dedicará a la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y/o representación de vehículos y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes, aceites, lubricantes, combustible y sus derivados, filtros, aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería. Productos alimenticios, aceites comestibles, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas. Productos de cuero, telas, productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus formas y aplicaciones. Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos de los sectores de la química, petroquímica y biotecnología, así como de productos industriales, equipos y maquinaria relacionados con dichas actividades; **CUATRO)** Importación, exportación, distribución, compra, venta, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación, administración, comercialización, fabricación, intermediación y distribución a nivel nacional e internacional de todo tipo de productos agrícolas, materias primas, productos elaborados, semielaborados para la agricultura, ganadería, artesanía, pesca, minería. Cultivo, extracción, embalaje, comercialización y exportación de productos bioacuáticos de origen marítimo, fluvial, lacustre, granjas, camaroneras o estanques piscícolas, en tal virtud la compañía podrá montar laboratorios de larvas, así como también podrá vender, arrendar, reparar o

permutar embarcaciones pesqueras; **CINCO)** La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación y concesión de papelería, útiles de oficina, máquinas fotocopadoras; toda clase de juguetes y juegos infantiles; y, todo lo que tenga que ver con las industrias de plásticos, de papel y cartón (fundas de papel y cartón, papelería en general), maquinarias, equipos, repuestos y accesorios de vehículos automotores, toda clase de aeronaves, helicópteros, aviones, productos de construcción y decoración y alimenticia, de ganado, de aves, piedras y metales preciosos, presentes o futuros. Dedicarse a la construcción, remodelación y mantenimiento de obras y edificios municipales, gubernamentales o estatales tales como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres, así como de toda clase de obras civiles tales como edificios industriales, comerciales, fábricas plantas industriales, almacenes viviendas, condominios; Urbanización y lotización; así mismo, podrá dedicarse a brindar servicios de diseño, decoración, planificación, construcción y fiscalización de obras civiles, portuarias, hidráulicas, estructurales, geotécnicas, eléctricas y demás de la rama de la ingeniería civil, eléctrica y metalmecánica. Prestar servicios de ingeniería civil, tales como factibilidad y prefactibilidad de proyectos, cálculo estructural, presupuestos, diseño, asesoría y dirección técnica de obras. Realizar trabajos de obras civiles e ingeniería en todo tipo de terrenos, tales como desbroce, limpieza, remoción de capas pétreas, rellenos y compactación, construcción de capas de rodamiento. Obras de infraestructura de servicios básicos, urbana y rural de todo tipo tales como tendido de redes y tuberías aéreas o subterráneas, de agua potable, alcantarillado, gas, tendidos de tubería para líneas eléctricas, de televisión por cable. Importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación, intermediación, mantenimiento, instalación, asesoría, servicio postventa y atención al cliente de sistemas electrónicos relacionados a equipos y suministros de seguridad; **SEIS)** Importación, exportación, distribución, compra, venta, fabricación e intermediación de equipos para computadoras, sus repuestos, partes y piezas de electrónica en general, así como: desarrollo de sistemas de computación e infraestructura para conexiones electrónicas; en general a la importación, comercialización, representación y distribución de productos informáticos como software, componentes de hardware y sus suministros; al desarrollo de software para servicios administrativos. Importación, exportación y comercialización de equipos eléctricos, electrónicos, magnéticos, telefónicos y de telecomunicaciones, entre otros, equipos dispositivos y software de comunicación (radiotransmisores, teléfonos celulares, accesorios, tarjetas prepago y cabina), sus partes, piezas y repuestos. Se dedicará al comercio electrónico mediante Internet de todo tipo de bienes y servicios, diseño de programas y mercadeos a toda clase de empresas tanto nacionales como extranjeras, proveer servicios y asesoramiento de Internet; **SIETE)** Importación, exportación, distribución, compra, venta, fabricación e intermediación de máquinas fotocopadoras pudiendo extender su actividad a la asesoría y reparación técnica relacionada en éste campo, de igual forma podrá revelar y fotocopiar cualquier clase de documentos e imágenes; **OCHO)** Ejercer agencias y representaciones de empresas nacionales o extranjeras públicas, privadas, mixtas y de todo tipo. Podrá otorgar franquicias y demás tipos de contratos mercantiles; **NUEVE)** También se dedicará a la compraventa de permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y a la cesión de participaciones de compañías limitadas; **DIEZ)** Asesoría y gestión en informes de crédito, análisis financiero y crediticio, brindar servicios de

verificación de datos domiciliarios y laborales; **ONCE**) a. Prestar servicios de agencia de publicidad; b. Dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación, intermediación de artículos y servicios publicitarios y de toda clase de materiales y accesorios que permitan la fabricación de vallas, materiales de artes finales y de papelería publicitaria, gigantografías, gráficas, fotografías publicitarias comerciales de televisión, radio, prensa, de imagen corporativa de empresa de personas naturales e institucionales, impresión de artes graficas, señalizadores, broshure de empresas, instituciones y personas naturales. Impresión de catálogos para fabricantes de máquinas y de otros materiales de publicidad comercial. Podrá realizar actividades de publicidad al aire libre mediante carteles, tableros, boletines, decoración de escaparates, diseño de salas de exhibición, publicidad aérea, distribución de materiales o muestras de publicidad, alquiler de espacios de publicidad; **DOCE**) Prestar servicios de Operadora y Agencia turística: a) La organización, promoción y venta de los denominados paquetes turísticos, entendiéndose como tales el conjunto de servicios turísticos (manutención, alojamiento), ajustado o proyectado a solicitud del cliente, a un precio preestablecido, para ser operados dentro y fuera del territorio nacional; b) El alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica de turismo; c) La reserva, adquisición y venta de alojamiento y servicios turísticos, boletos o entradas a todo tipo de espectáculos, museos, monumentos y áreas protegidas en el país y en el exterior; d) La entrega de información turística y difusión de material de propaganda; y e) La intermediación en la venta de paquetes turísticos que incluyan cursos internacionales de intercambio, congresos y convenciones. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación; **TRECE**) A la revisión y emisión de boletos, chequeo de pasajeros. Manejo y asistencia en rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros, operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo computarizado, datos meteorológicos, carga y ubicación de equipajes en bodega de avión, suministros de alimentos; **CATORCE**) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a otras compañías, a la compra, venta, corretaje, administración, permuta, mandato, avalúo, agenciamiento, lotización, fraccionamiento, explotación, restauración, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, de pisos, departamentos o locales sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. A la explotación agraria y pecuaria en todas sus fases, desde el cultivo y la cosecha hasta la comercialización. También se dedicará a la siembra, cosecha, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de flores, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, para lo cual podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería; **QUINCE**) Servicios de reestructuración de empresas, encaminadas a la optimización de sus recursos; **DIECISEIS**) Servicios de instalación, mantenimiento, reparación y alquiler a corto y largo plazo de todo tipo de maquinaria, sea o no eléctrica, utilizada en general por las industrias en sus actividades de producción; **DIECISIETE**) Dedicarse a todo tipo de actividades de comercio exterior, representaciones, custodia, logística internacional asesoramiento, adiestramiento, capacitación de personal, nacionalización de mercancía, elaboración de tarja, tarjalización de mercadería; **DIECIOCHO**) Dedicarse a prestar servicios de mecánica hidráulica y neumática, a la reparación de montacargas, excavadoras, equipo caminero mecanizado, elaboración de

piezas metálicas; **DIECINUEVE)** Creación de páginas de Internet, diseño, programación, hosting, publicidad, administración y gestiones verticales de espacios publicitarios en páginas de Internet. Asesoría y manejo de servicios administrados, intercambio de conocimientos dentro del área de la informática y las nuevas tecnologías, capacitación en las áreas técnicas, sociales y humanísticas, instalar y operar centros de capacitación; **VEINTE)** La asesoría e información en áreas comerciales, financieras, mejoramiento de procesos administrativos. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociados a terceros para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; Asesoramiento, análisis o estudio en las áreas jurídicas, legales, financieras, tributarias, informática, administrativa y de recursos humanos; **VEINTIUNO)** Prestar a terceros servicios de cobranza judicial y extrajudicial a personas naturales, personas jurídicas, instituciones públicas o privadas, pudiendo para tal efecto, adquirir para sí, facturas, pagarés letras de cambio y demás documentos que contengan obligaciones de crédito, sea como valor al cobro o en propiedad, así como también podrá adquirir derechos litigiosos de terceros; **VEINTIDOS)** Prestación de los servicios técnicos de instalación y mantenimiento de redes telefónicas, mediante contratos celebrados con las empresas administradoras de los servicios públicos de telefonía; y, proporcionar los materiales y suministros para las instalaciones y mantenimiento del servicio público de telefonía; y, **VEINTIRES)** Comercialización y distribución de petróleo crudo y de sus derivados (combustible, gasolina, diesel, kérox, gas).-

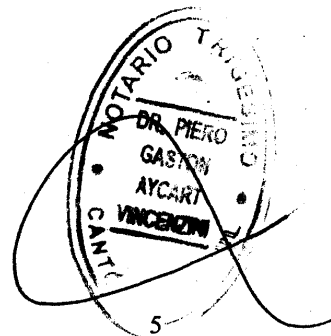
Aprobados, como han sido, la reforma integral del objeto social y la consecuente reforma al Estatuto Social de la compañía, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar a la Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública, así como la respectiva declaración juramentada y cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas con cuarenta minutos.- f.) **CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO**, Presidente de la Junta.- f.) **ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA**, Secretaria de la Junta.- **LOS ACCIONISTAS:** f.) **CARLOS ALBERTO CAMPOS CRESPO**.- f.) **ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA**.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de **IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS**, al cual me remito en caso de ser necesario.

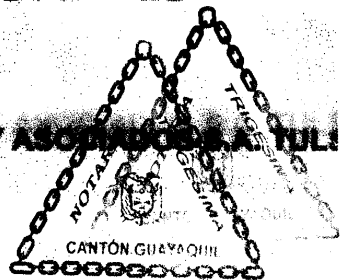
Guayaquil, 17 de agosto del 2010


ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA
Secretaria de la Junta





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992493100001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS A.TULSI
PRODUCTS
NOMBRE COMERCIAL: TULSI PRODUCTS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RIVERA MANGILLA ZULEMA GUILLERMINA
CONTADOR: SERRANO ALARCON JORGE CAMILO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/01/2007 FEC. CONSTITUCION: 10/01/2007
FEC. INSCRIPCION: 26/01/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS NATURALES, FARMACEUTICOS Y

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 404 Intersección
CHIMBORAZO Piso: 1 Oficina: 7 Referencia ubicación: FRENTE A TIA Telefono Trabajo: 042512277

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

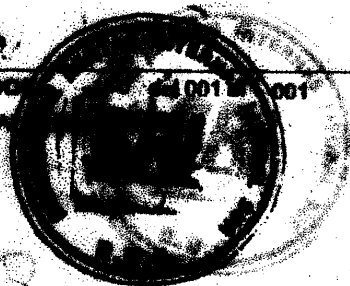
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

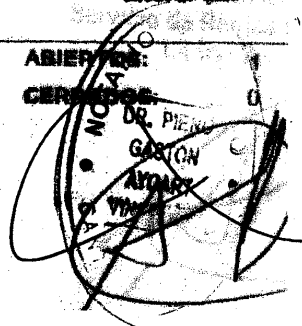
Cesar Andrés Martínez C.
DELEGADO DEL R.U.
Servicio de Rentas Inter
Litoral Sur

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL



Zulema Rivera

ABIERTE:
CERRADO:





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0002403300001

RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI
PRODUCTS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/01/2007

NOMBRE COMERCIAL: TULSI PRODUCTS

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. RENICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS NATURALES, FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS PARRAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Cella: LUQUE Número: 404 Intersección:
CHIMBORAZO Referencia: PRENTE A TIA Piso: 1 Oficina: 7 Teléfono Trabajo: 042512277



Cesar Andrés Martínez Contento
DELEGADO DEL R.U.C
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Guayaquil, 15 de Agosto del 2008

SEÑORA
ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA
Ciudad.-

De mis consideraciones.



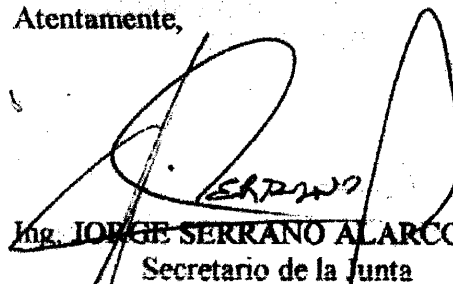
Cumpleme comunicarle que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada **IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS**, resolvió por unanimidad elegirla **GERENTE GENERAL** por un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente con los derechos y atribuciones que el Estatuto Social fija para dicho funcionario.

Como **GERENTE GENERAL**, le corresponde la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual de acuerdo a lo establecido en el estatuto social vigente.

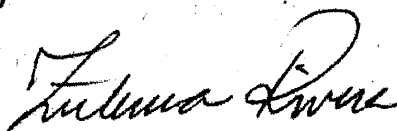
Cabe mencionar que Usted reemplaza en el cargo al Dr. Carlos Campos Crespo Cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil el 15 de Mayo del 2.008.

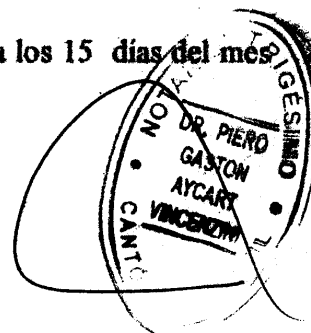
IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores el 15 de Diciembre del 2006, e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil, el 10 de Enero del 2007.

Atentamente,


Ing. **JORGE SERRANO ALARCON**
Secretario de la Junta

Conste expresamente que acepto el nombramiento en Guayaquil, a los 15 días del mes de Agosto del 2008.


ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA
C.C. 090769963-1



FECHA DE REPERTORIO: 19/ago/2008

HORA DE REPERTORIO: 14:00

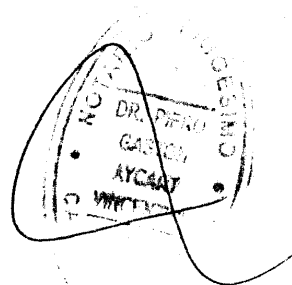
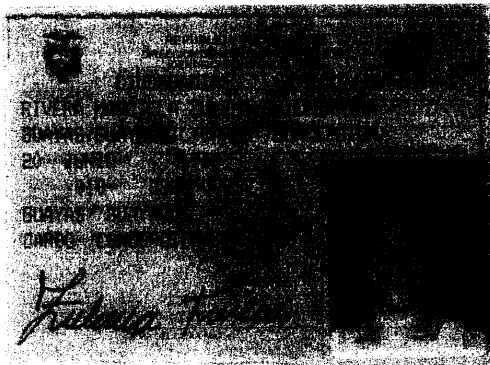
LÁ REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintinueve de Agosto del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS**, a favor de **ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA**, a foja 104.071, Registro Mercantil número 18.425. **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja 54.173, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1612



**REGISTRO
DE COMERCIO
DE LA
CAMARA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

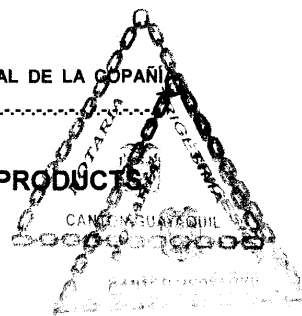
REVISION FOR



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS

p. IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS

RUC 0992493380001



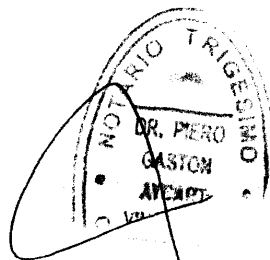
Zulema Rivera

ZULEMA GUILLERMINA RIVERA MANCILLA

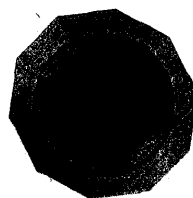
C.C. N° 0907699631

C.V. N° 184 - 0092

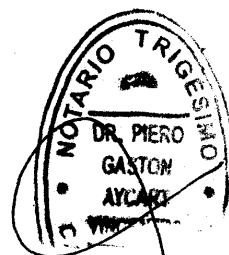
[Handwritten signature]



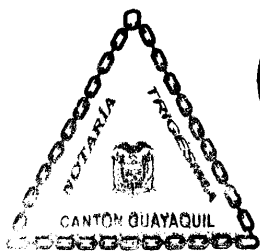
Se otorgó ante mi DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ÈSTE CANTÓN
y en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI
PRODUCTS, la cual sello, firmo y rubrico, en la ciudad de
Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE ÉSTE CANTON con fecha **VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SC-IJ-DJC-G-10-0006468**, emitida el **VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ**, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ**, quedando anotado **LA APROBACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada.-
Guayaquil, 23 de Septiembre del 2010.-



Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 47801
FECHA DE REPERTORIO: 23/SEP/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:23

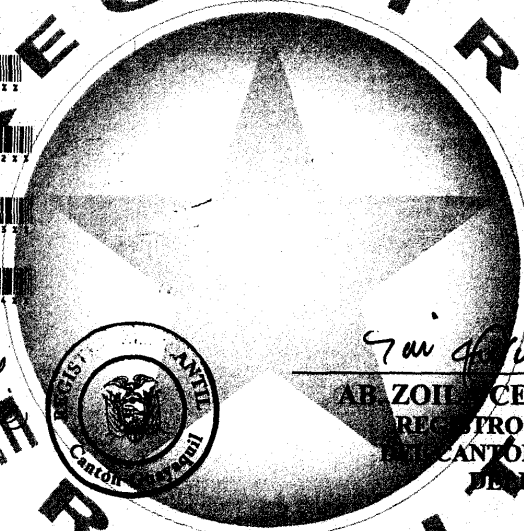
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintitrés de Septiembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0006468, dictada el 21 de Septiembre del 2010, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORTADORA DE MEDICINA Y ASOCIADOS S.A. TULSI PRODUCTS**, de fojas 102.069 a 102.091, Registro Mercantil número 18.351.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 47801



23.74
REVISADO POR:



Gai...
AB. ZOIL CEREÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 1.º del artículo 1.º de la Ley
Notarial Reformada, el presente documento número 2386
del 31 de Mayo del 2010, en que la fotocopia proce-
dente que consta en las fojas es exacta al documento
que se me exhibió.
Guayaquil, **06 OCT 2010**

Dr. Piero Gaston Aucart Vincenzu
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL